

## **Acta de C.F. 5 de Julio**

En río Cuarto, a los 5 días del mes de Julio de 2017, en el local de la Asociación Gremial Docente en el campus de la universidad Nacional de Río Cuarto, siendo las 18 hs, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora del Acto Eleccionario, designada oportunamente por la Comisión Directiva de AGD-UNRC , como consta en Acta 342 del 2 de Agosto de 2017; señores/as Fernando AGUILAR MANSILLA, DNI 26 318 877; Isabel Cecilia PASTORINO, DNI22 483 868 y Ernesto Pedro CERDA, DNI 24 089 699, a fin de realizar el escrutinio de la elección del Cuerpo de Delegados de personal docente de la Facultad de Ciencias Humanas, realizado en el día de la fecha, en dicha Facultad . Cabe consignar que la convocatoria correspondiente fue realizada con fecha 8 de junio de 2017 y difundida por correo electrónico, redes sociales y página web. Al término de la misma hubo una sola lista presentada y oficializada.

La elección fue realizada en forma directa, por voto secreto.

Como resultado del escrutinio, se consigna el siguiente resultado: Del total del padrón de 174 afiliados, hubo 75 votantes, habiendo 73 votos positivos para la lista de candidatos oficializada y 2 votos en blanco; se procede a proclamar, en consecuencia, y en los términos del artículo 40 de la ley 23551, y con los derechos y obligaciones emergentes de los artículos 43 y 44 del mismo plexo normativo, así como lo normado en el Capítulo VIII del Estatuto de la Asociación Gremial Docente de la Universidad Nacional de Río Cuarto a los siguientes compañeros:

En carácter de Delegados Titulares: Carlos REYNOSO, DNI 22 856 316; Elena BERRUTI, DNI 18 527 809; Daniel LEIGGENER, DNI 29 373 893; Analía DANIELE, DNI 23 897 000; Romina PICCHIO, DNI 24 521 263 y María José ZAPATA, DNI 25 793 271.

En carácter de Delegados Suplentes: Federico RODRIGUEZ, DNI 23 954 475; María del Carmen NOVO, DNI 16 731 639; Esteban Manuel BARCELONA, DNI 26 085 887; Verónica DELGADO, DNI 25 471 376; Verónica PIQUER, DNI 24 688 817 y Paulina YAÑEZ, DNI 31 104 378.

El plazo de duración del mandato es de 2 (dos) años en el período comprendido entre el 05/07/2017 y el 05/07/2019. Los delegados electos aceptan expresamente el cargo conferido suscribiendo la presente acta.

Sin otro motivo que tratar se da por concluida la sesión siendo las 19 horas.